



DECRETO ALCALDICIO N° 44/13

VISVIRI, 26 de Marzo del 2013.

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. Las disposiciones contenidas en la Ley No.19.378, que establece el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada" de fecha 12 de Abril de 1995.
2. Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 30 de Septiembre de 2011, fija dotación del personal de salud municipal año 2013.
3. La resolución N° 1600 de fecha 06.11.2008, de la Contraloría General de la República, y;
4. En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE**, a Plazo Fijo, a la **SR. CARLOS EUGENIO SUCSO CHURA, RUT. 14.412.640-8**, para que se desempeñe como Conductor de la Posta de Visviri - Alcerrecas de la Comuna de General Lagos, en la Categoría "F", Grado 15, del Departamento de Salud Municipal, a contar del 01 de Abril hasta el 30 de Junio ambos del año 2013.
- 2.- La secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, y el Departamento de Salud tendrán presente este Decreto, para los fines administrativos que correspondan e incluirlo en su carpeta personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE en la Contraloría Regional de Arica - Parinacota **y ARCHÍVESE**.


GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE


LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría Regional XV
- Depto. de Finanzas
- Of. de Partes
- Depto. Salud
- Carpeta Personal
- Interesado